



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Celebrada el día 22 de Diciembre de 2023, a las 12,30 horas, en segunda convocatoria, estando presentes los siguientes Letrados miembros del Ilustre Colegio de Abogados de Cartagena

- 1- José Nieto Molina
- 2- Rosa M^a Manrubia Navarro
- 3- Ángel Méndez Bernal
- 4- Blanca Eulogio Blázquez
- 5- Pedro José González López
- 6- Alfonso Pérez Alajarín
- 7- Rut Álvarez Barberá
- 8- Andrés Peiró González
- 9- Jesús Antonio Viartola Braña
- 10- Lucía Cobacho García
- 11- Belén Sánchez Campillo
- 12- Sergio Santiago Orejudo Galván
- 13- M^a José Soriano Asuar
- 14- José Manuel Cubillas Huguet
- 15- M^a Luz Otón Pérez
- 16- M^a Luisa Martínez Baldó
- 17- M^a José Martínez Martínez (1083)
- 18- Carlos José Martínez Martínez
- 19- Lorena Pérez Ortiz
- 20- Cristian Alberto Martínez García
- 21- Esteban Soto Galindo

REPRESENTADOS:

- 1- M^a Antonia Alvarez García Vaso
- 2- Juana Torres Perez
- 3- Antonio José Navarro Selfa
- 4- Francisco Javier Alcaraz Saura
- 5- Gema Balanza Ros
- 6- Joaquin Gabriel Zapata López
- 7- Gabriel Alvarez Barberá
- 8- Alberto José Miralles Duelo
- 9- Javier Aguilar Conesa



Avda. Reina Victoria, 38-1º
30203-CARTAGENA
Teléfonos 968 528026
tamara@icacartagena.com



- 10- M^a Nieves Pérez-Cuadrado Martínez
- 11- Maria Josefa Sastre Sanchez
- 12- Miguel Angel Pouget Bastida
- 13- Angel Morenilla Zamora
- 14- Felix Pérez Gonzalez
- 15- Domingo José Nuñez Perez
- 16- Pablo Gómez Bernal
- 17- José María Martínez Belmonte
- 18- Juan Antonio Martínez Miñarro
- 19- Eradio José Guillamón Candel

1º.- Lectura y aprobación si procede, de la propuesta del presupuesto elaborado por la Junta de Gobierno para el año 2024.

Por parte del Tesorero se procede a la explicación del presupuesto propuesto para el ejercicio 2024:

El tesorero pasa a informar sobre las distintas partidas que componen el presupuesto de 2024 que ha sido aprobado por la Junta de Gobierno previamente. Señala en cada caso las principales incidencias de las partidas más significativas. También explica que el criterio fundamental que los inspira es el grado de ejecución de las partidas de 2023 pues ya estamos en fechas cercanas a su cierre cuando se confeccionan.

En cuanto a las partidas de **gastos** comienza indicando que las de publicaciones y bibliotecas mantienen el importe del año anterior; la de SOJ disminuye en cuatro mil euros, al no desarrollarse el proyecto anterior de modificarla con letrados seleccionados; las cuotas del consejo se prevén algo menos por número de colegiados; reparaciones y conservación disminuye también en dos mil euros; servicios profesionales aumenta en cinco mil euros por efecto principalmente de la puesta en marcha del expediente electrónico en deontología, disminuyendo un poco en el resto de subpartidas.

En cuanto a las relaciones institucionales dedica especial detalle por considerarlas de especial relevancia a efectos informativos, en este sentido indica que van a suponer una subida de tres mil euros, justificada especialmente en haber destinado quince mil euros para la celebración de actos relativos a la conmemoración del 175 aniversario del Colegio que se producirá en 2024. Se tratará de actos diversos en los que se procurará la máxima participación de todos los colegiados. Se hace constar que el concepto de gastos corporativos subió en su ejecución de 2023 unos dos mil euros por haber pagado el cuadro del decano saliente y que la partida de gastos de representación de la Junta



Avda. Reina Victoria, 38-1º
30203-CARTAGENA
Teléfonos 968 528026
tamara@icacartagena.com



también se ha reducido en su ejecución de 2023 en unos cinco mil euros hasta la fecha aunque se mantiene en el importe del año anterior, se recuerda a todos los asistentes que cualquier colegiado que lo desee puede consultar estas partidas y su aplicación de forma presencial en el colegio con previa cita.

La partida de suministros diversos ha experimentado una notable reducción, tres mil euros, como consecuencia del cambio del operador telefónico (de Movistar a Telecartagena); se mantiene la partida de otros servicios.

En relación con los sueldos y salarios se produce un importante incremento respecto a 2023, 20.000,00 euros, que pasa a explicarse, en primer lugar, porque el convenio se actualizó ya en 2023 con una subida retroactiva a uno de enero del 6% y, en segundo lugar, porque dos trabajadores experimentaron también subidas de categoría, para 2024 se ha considerado una subida del 2% sobre los datos reflejados por la asesoría laboral previendo la subida de convenio.

En la partida de primas de seguro también se ha producido una sustancial subida debido al seguro de RC. La siniestralidad ha supuesto un aumento de 20.000 euros que conllevará una subida de tres euros para cada asegurado. Son continuas las gestiones para conseguir un seguro competitivo con una empresa solvente, pero es una partida que debe repercutirse a cada asegurado al igual que en ejercicios pasados se disminuyó el importe cuando se mantuvo o redujo su importe. Aunque la subida es desde el mes de julio se hará efectiva a los colegiados desde enero junto a sus cuotas. También se recuerda que si algún colegiado no quiere estar cubierto por el seguro colegial puede excluirse pero debe acreditar que tiene otro contratado y, en tal caso, se le eximiría de su pago.

A estos efectos se recuerda que la cuota efectiva de cada colegiado ejerciente es de unos 18,22 euros mensuales, siendo el resto partidas que contemplan el total del cobro las relativas al seguro de RC, 12,70 euros, seguro de decesos, 0,78 euros y cuota del Consejo, 3,33 euros, quedando el pago total para los colegiados ejercientes en 35 euros mensuales y uno menos, 34 en total, para los que pertenecen a la AJA, por lo que seguimos siendo uno de los colegios más baratos de España.

La partida de ayudas y subvenciones recoge las estimaciones del importe que recibirán los colegiados por servicios del TO que se destinan íntegramente a su pago a los mismos en la correlativa partida de ingresos.

Las amortizaciones y provisiones son algo menos pues se ajustan en función de los resultados contables. Los impuestos locales se mantienen y corresponden a los recibos de IBI y se observa una sustancial subida en los intereses del préstamo del local por la subida de los tipos de interés.

En cuanto a las inversiones se repite la aplicación para la obra comentando que se pretende hacer en dos fases, siendo la primera la que debe realizarse este próximo año, se tratará de habilitar espacio a los trabajadores en la actual sala de Juntas y despacho



Avda. Reina Victoria, 38-1º
30203-CARTAGENA
Teléfonos 968 528026
tamara@icacartagena.com



del Decano que se construirán arriba junto con una sala polivalente que podrá usarse de diferentes formas.

En relación con las partidas de ingreso se incluye el aumento de tres euros para cada colegiado ejerciente como consecuencia del aumento del seguro de RC; se mantienen todas las demás en cantidades similares a las del año anterior. Hace especial hincapié por la trascendencia económica que tiene para la financiación de los gastos colegiales en que la partida de infraestructura del turno que incluye la indemnización del Colegio por la gestión del TO está basada en los objetivos que se plantean a principios de año. En 2023 se estimaron 600 expedientes mensuales, 7.200 al año, y pensamos cerrarlo con alguno más, razón por la que hemos estimado 8.000 para todo el año 2024. También recordamos que unos 2.700 expedientes de 2023 se corresponden con la asistencia de inmigrantes por entrada en pateras hecho que hay que tener en cuenta por el significado económico que tiene para los ingresos del Colegio y la posibilidad de mantener una cuota reducida actualmente.

Se acompaña un ejemplar de los presupuestos.

Se aprueba por **mayoría de los asistentes, con 3 abstenciones.**

2º.- Ruegos y preguntas.

Lucia Cobacho propone hacer propuestas para el aniversario.

Blanca Eulogio propone la renuncia al cobro de la partida de los ingresos de la mutualidad. Asimismo, propone la retirada de la publicidad institucional de la Mutualidad de la Abogacía del vestíbulo del Colegio.

M^a Luz Otón plantea la situación de la creciente siniestralidad y su incidencia en el seguro de forma colectiva. Se suman Rut Alvarez, Sergio Orejudo y Maria José Martínez.

Alfonso Alajarín propone suprimir a criterio de la mayoría partidas como centralita de guardias o aniversario para compensar subida de cuotas por el seguro de RC.

Lucia Cobacho propone ayudas a la conciliación para los compañeros que sean padres.

Maria José Martínez se adhiere a la propuesta de Alajarín.

Sergio Orejudo pregunta por la partida intereses del préstamo de adquisición de la plata alta de la sede.



Avda. Reina Victoria, 38-1º
30203-CARTAGENA
Teléfonos 968 528026
tamara@icacartagena.com

